



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 2021-06-02

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 2

Página: 1 de 9

0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2018-09-26	MICHELLE LOZANO URIBE CONTRATISTA RESPONSABLE DEL EQUIPO EAAT PROYECTO993-EXPERIENCIAS ARTISTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA Jenny Alejandra Buitrago Arévalo Profesional Especializado Subdirección de Formación Artística-Proyecto 993- Experiencias Artística para la Primera Infancia	Actualización del formato del procedimiento e inclusión de la Subdirección de Formación Artística y del nombre del proceso al que pertenece: Gestión de Formación de las Prácticas Artísticas. ACTUALIZACION DE FORMATOS RELACIONADOS
2	2021-06-02	SERGIO ALEJANDRO GARCIA PULIDO	Actualización

1. LIDER DE PROCESO: LEYLA CASTILLO BALLEEN

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Realizar el acompañamiento artístico territorial para la consolidación cualificada de prácticas y procesos de valoración continua de las experiencias artísticas, que se llevan a cabo desde las diferentes estrategias y modalidades de atención.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la consulta y aplicación de orientaciones para el acompañamiento por parte del EAP, hasta la generación de acciones que apoyan el proceso de investigación del programa Nidos, a partir de las documentaciones que los realizan AC, que cumplen con los requisitos de calidad, dando cuenta del proceso de Acompañamiento Artística Territorial.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

2. GLOSARIO:

- EAP: Equipo Artístico Pedagógico
- EAAT: Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial
- AC: Artista Comunitario
- LA: Laboratorios Artísticos
- DUPLA: Equipo de trabajo conformado por 2 artistas que son asignados para el desarrollo conjunto de las experiencias artísticas, que se complementan por el conocimiento específico de cada uno en un área de las artes.
- EQUIPO DE CIRCULACIÓN: Equipo de trabajo conformado por cuatro artistas que son asignados para el desarrollo de obras, conciertos y experiencias artísticas que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.
- FAP: Fortalecimiento Artístico Pedagógico
- PAP: Perspectiva Artístico-Pedagógica
- SIF: Sistema Integrado de Formación

3. CONDICIONES GENERALES:

El programa Nidos aportará a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de una mirada ecosistémica que permita incidir en las diferentes esferas que afectan la vida de los niños y niñas. Entre estas esferas se encuentran:

- a) experiencias artísticas,
- b) la circulación de obras y contenidos para la primera infancia
- c) adecuación de espacios físicos (laboratorios) que tiene como propósito contribuir a la adecuación de espacios adecuados para la atención de niñas y niños de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07
 Fecha: 2021-06-02
 Versión: 2
 Página: 2 de 9

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

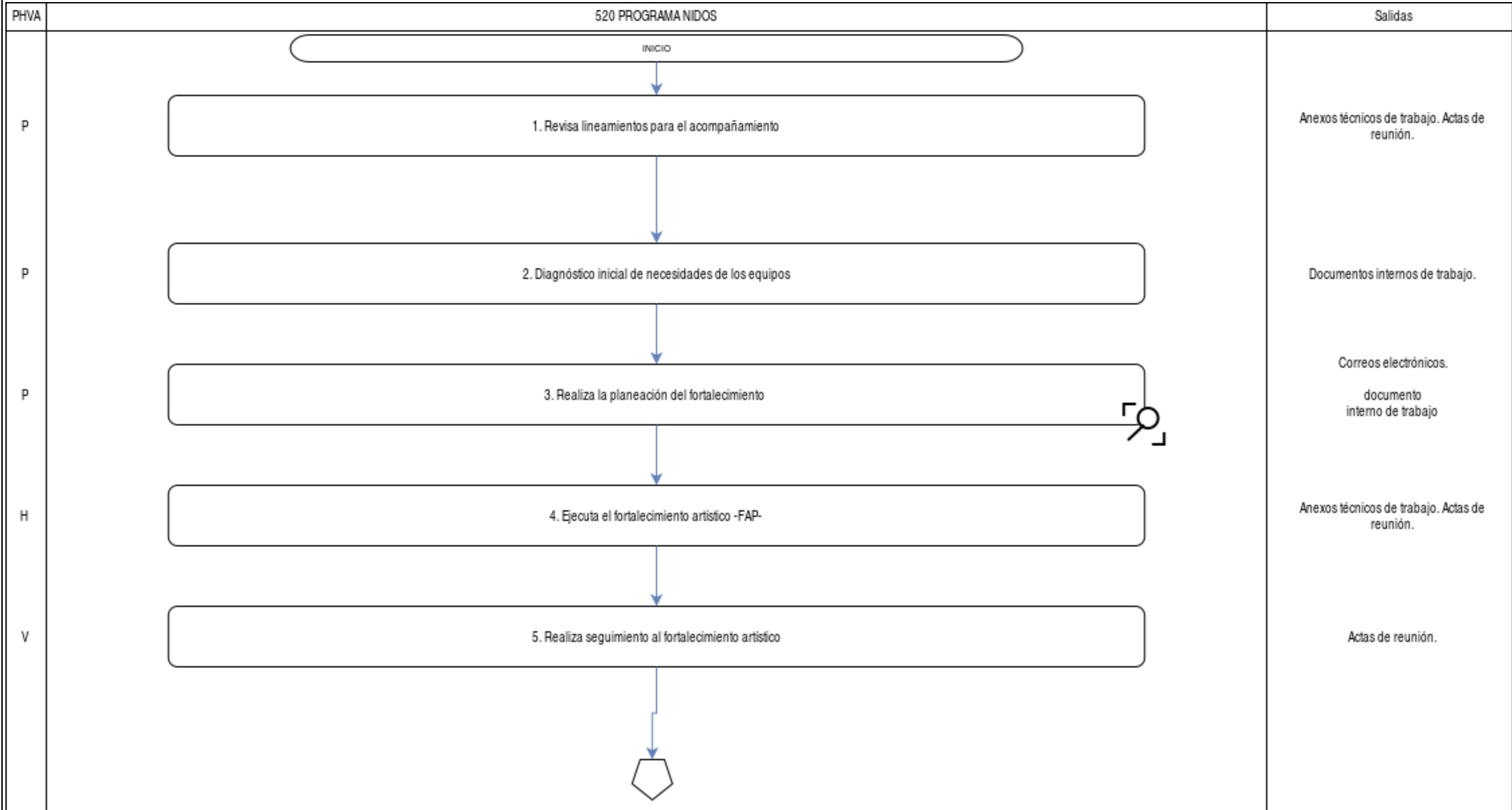
espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia.

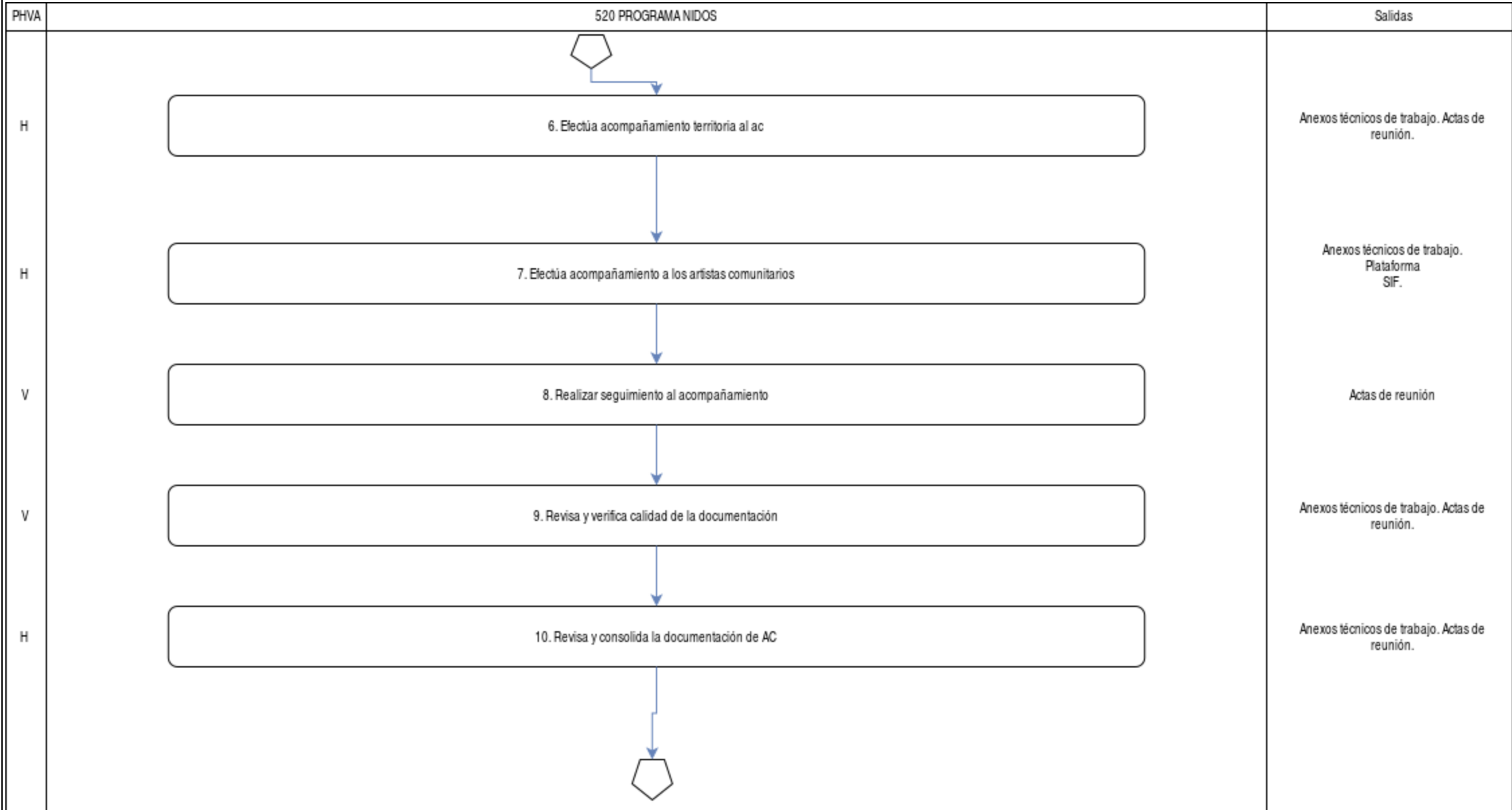
4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

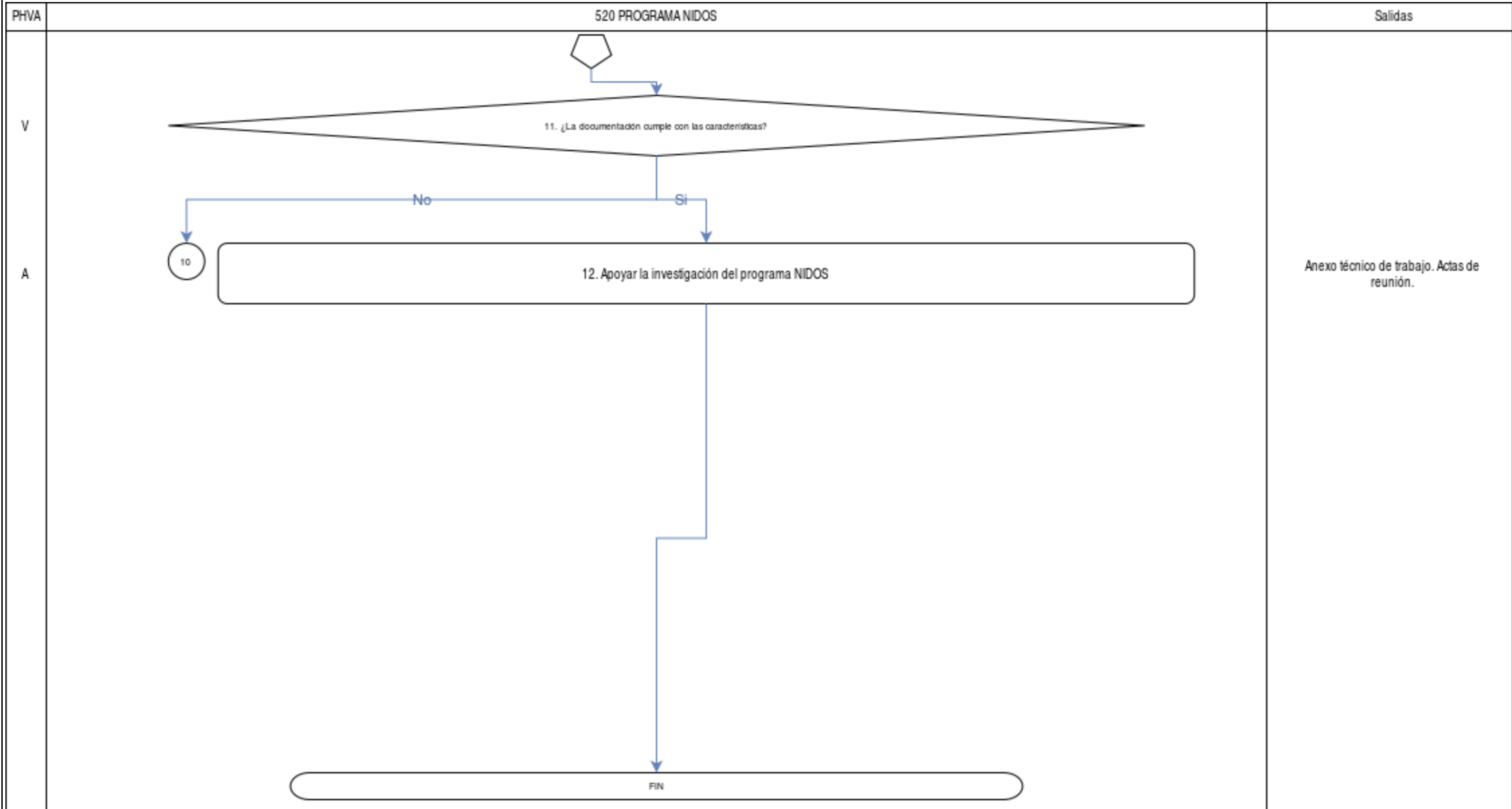
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA • 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN • 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS 	GENERAR LOS LINEAMIENTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA	DOCUMENTACION DE LAS EXPERIENCIAS ARTÍSICAS.	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.









GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 2021-06-02

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 2

Página: 6 de 9

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Revisa lineamientos para el acompañamiento	Consulta y sigue lineamientos de asesoría y acompañamiento territorial generados por el EAP.	520 PROGRAMA NIDOS	- Responsable equipo de Acompañamiento Artístico Territorial. - Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT.	1 mes / año	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
2	P	Diagnóstico inicial de necesidades de los equipos	Realiza el diagnóstico inicial de necesidades de equipo territorial a cargo: elaborar un documento en el que se caracterice el equipo de ac a cargo, así como se detecten las necesidades de fortalecimiento de este.	520 PROGRAMA NIDOS		1 mes / año	Documentos internos de trabajo.
3	P	Realiza la planeación del fortalecimiento	Realiza la planeación del fortalecimiento artístico pedagógico – FAP – de los equipos artísticos territoriales: diseña la planeación de las sesiones fap a desarrollar con el equipo de AC a cargo. P.C: planeación del fortalecimiento artístico pedagógico de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico de los artistas y con los lineamientos del programa.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT.	semanal / año	Correos electrónicos. documento interno de trabajo
4	H	Ejecuta el fortalecimiento artístico -FAP-	Ejecuta el fortalecimiento artístico -FAP- de los equipos artísticos territoriales: adelanta reuniones a cargo del EAAT, para orientar y fortalecer la construcción e implementación de estrategias de carácter artístico pedagógico en los territorios.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT.	1 día / semana	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
5	V	Realiza seguimiento al fortalecimiento artístico	Realiza seguimiento al fortalecimiento artístico pedagógico -FAP-, liderados por los EAAT: realiza visitas de seguimiento a cada integrante del eaat en el desarrollo de los procesos FAP.	520 PROGRAMA NIDOS	- Responsable equipo de Acompañamiento Artístico Territorial. - Equipo artístico pedagógico EAP.	1 Día / Mes	Actas de reunión.
6	H	Efectúa acompañamiento territorial al ac	Efectúa acompañamiento territorial a artistas comunitarios mediante visitas al territorio y asesoría artístico pedagógica: realiza el acompañamiento de los ac mediante visitas al territorio y asesoría artístico pedagógica, para la cualificación de las diferentes estrategias de atención, que garanticen la presencia del arte en la primera infancia. esta actividad la deberá realizar para cada dupla de artísticas, por el eaat asignado al territorio	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT.	Mensual	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
7	H	Efectúa acompañamiento a los artistas comunitarios	Efectúa acompañamiento a los artistas comunitarios, en la revisión de informes y materiales: realiza la revisión de informes en componente misional y hace seguimiento a materiales utilizados por los AC para la realización de experiencias artísticas en territorio.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT. - Artistas comunitarios AC.	1 semana/mes	Anexos técnicos de trabajo. Plataforma SIF.
8	V	Realizar seguimiento al acompañamiento	Realiza seguimiento al acompañamiento llevado a cabo por el equipo EAAT: realiza visitas de seguimiento a cada integrante eaat en el desarrollo de los procesos de acompañamiento.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo artístico pedagógico EAP. - Responsable equipo de Acompañamiento Artístico Territorial.	Mensual	Actas de reunión

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 2021-06-02

**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO
TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA**

Versión: 2

Página: 7 de 9

9	V	Revisa y verifica calidad de la documentación	Revisa y verifica la calidad de la documentación y el cumplimiento de las características requeridas por el proyecto. Retroalimenta la labor del artista comunitario.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT.	1 semana/mes	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
10	H	Revisa y consolida la documentación de AC	Revisa y consolida la documentación de artistas comunitarios: realiza la extracción, revisión y consolidación (con las acciones correspondientes) de conceptos clave de la documentación de cada dupla de artistas comunitarios.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial EAAT	1 semana/mes	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
11	V	¿La documentación cumple con las características?	¿La documentación cumple con las características mínimas? SI: continúa a la actividad 12. NO: regresa a actividad 10.	520 PROGRAMA NIDOS		1 hora	
12	A	Apoyar la investigación del programa NIDOS	Apoya la investigación del programa NIDOS a partir de las orientaciones generadas por el EAP: genera documento de trabajo que aporta a la investigación del programa NIDOS a partir de los contenidos de los AC, que cumplen con los requisitos de calidad, dando cuenta del proceso de acompañamiento artístico territorial.	520 PROGRAMA NIDOS	- Equipo de acompañamiento artístico territorial EAAT. - Artistas comunitarios AC. - Equipo artístico pedagógico EAP. - Equipo de responsables del programa.	1 semana/mes	Anexo técnico de trabajo. Actas de reunión.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. El/la responsable del Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial deberá agendar, convocar, y liderar el comité EAAT cada vez que se requiera. (Mínimo 2 veces al mes).
2. El/la responsable del Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial deberá participar del comité de responsables cada vez que sea convocado (a). (Mínimo 2 veces al mes).
3. Cada EAAT deberá participar en el Comité Territorial que se lleva a cabo en el equipo asignado. (Mínimo una vez al mes).
4. El/la responsable del Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial deberá agendar, convocar, y liderar en articulación con el/la responsable del equipo de Gestión Territorial, el comité EAAT - GT. (Mínimo una vez 1 cada dos meses).
5. El EAAT deberá participar del comité EAAT-GT (Mínimo una (1) vez cada dos (2) meses).
6. El EAAT deberá diagnosticar, planear y ejecutar el fortalecimiento artístico pedagógico y los laboratorios de creación, con los equipos territoriales.
7. El EAAT realizará el acompañamiento a la planeación, creación y sistematización de las experiencias artísticas realizadas por los artistas comunitarios.
8. El/la responsable del Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial hará el seguimiento a la labor de acompañamiento que realiza el equipo EAAT a los artistas comunitarios, en relación a visitas, planes y ejecución de fortalecimientos, laboratorios de creación y apoyo al proceso de creación.
9. El EAAT apoyará a la investigación del programa Nidos en el marco de la atención integral a la primera infancia, a partir de las orientaciones generadas por el EAP.
10. El EAAT participará de actividades FAP planeadas por el EAP.
11. Será de obligatorio cumplimiento el levantamiento de Actas de Reunión, en el formato establecido por el SIG del Instituto.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
-----------	-----------------------	------------------------	------------	----------



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 2021-06-02

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 2

Página: 8 de 9

<p>3. Realiza la planeación del fortalecimiento: Realiza la planeación del fortalecimiento artístico pedagógico – FAP – de los equipos artísticos territoriales: diseña la planeación de las sesiones fap a desarrollar con el equipo de AC a cargo. P.C: planeación del fortalecimiento artístico pedagógico de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico de los artistas y con los lineamientos del programa.</p>	<p>Planeación del fortalecimiento artístico pedagógico de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico de los artistas y con los lineamientos del programa</p>	<p>Que la planeación del FAP, este completo, correctamente diligenciado, que corresponda a las necesidades del equipo, que se recogan las memorias de lo acontecido en la jornada de fortalecimiento</p>	<p>Verificar el debido diligenciamiento de los ítems de los diferentes documentos..</p>	<p>Documento interno de trabajo con correcciones.</p>
---	---	--	---	---

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 397 DE 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias."

LEY 1804 DE 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 440 DE 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".

DECRETO 520 DE 2011 "Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá".

ACUERDO 761 DE 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

PROYECTO 7617 - IDARTES Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.

PLAN DECENAL DE CULTURA 2012 — 2021 se propone como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.

RESOLUCIÓN 001 DE 2001 (20 de septiembre) Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.


Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA 2019. Orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación.

Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito 2019.

10. RECURSOS:

Recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el procedimiento.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
----------------	---------------	---------------	--------------	----------------------------

	GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS			Código: GFOR-PD-07
				Fecha: 2021-06-02
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA				Versión: 2
				Página: 9 de 9
SERGIO ALEJANDRO GARCIA PULIDO 2021-05-31 14:35:33	LEYLA CASTILLO BALLEEN 2021-06-02 12:36:09	EDUARDO NAVARRO TELLEZ 2021-06-02 09:38:02	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-06-02 19:55:01	